



El presente documento es fotocopia fiel de su original.- Certifico, El Secretario Gral.

[Handwritten signature]

DOCUMENTO 7

ANEXO JUSTIFICATIVO USOS EN ZONA DE PROTECCIÓN

Diligencia - Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 4198, aprobado inicialmente por el *CEMUG* el día *12/06/98* y provisionalmente el día *4/11/98* por el *Pleno* San Bartolomé de Tirajana, a *Diciembre 98*

EL SECRETARIO GENERAL
p. d.



Diligencia para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por Orden nº 418 de la entonces Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 1999.

Las Palmas de Gran Canaria a 20 de febrero de 2012



Pedro Gómez Jiménez
Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

100

DOCUMENTO

DOCUMENTO DE ACTA DE SESION ORDEN

Diligencia para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por Orden n° 418 de la entonces Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 1999.

Las Palmas de Gran Canaria 20 de febrero de 2012



Pedro Gómez Jiménez
Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas,
Transportes y Política Territorial



JUSTIFICACIÓN DE USOS EN ZONA DE PROTECCIÓN

La parcela comercial se ubica en la zona de protección de costas, en la franja que va de los 50 a los 100 m desde el deslinde marítimo-terrestre.

La posición de dicha parcela viene justificada por diversos motivos:

- Con la actuación se pretende recuperar la franja de costa existente entre el casco urbano consolidado y la piscifactoría, con la eliminación de los vertidos recientes y la prolongación del paseo marítimo. La zona comercial daría servicio no solo a las residencias del sector (escasamente 196 viviendas), sino también a la zona costera, con servicios de restaurante, aseos, etc.
- La zona comercial se pretende materializarla en una reconstrucción de la Casa-Fuerte de Santa Cruz del Romeral, fortaleza existente en la zona desde la antigüedad, con salinas adyacentes. La idea es recuperar el conjunto, como reminiscencia de las salinas existentes en esta zona de costa, hoy desaparecidas. Se trataría de crear un conjunto que, aparte de las funciones comerciales (restaurante, tiendas, etc), explique el funcionamiento de las salinas, con paneles, maquetas, etc, y la realidad exterior, recreando una salina, ubicada en la zona verde privada.

Se anexa documentación gráfica de la edificación original.



El presente documento
es fotocopia fiel de su
original. - Certifico,
El Secretario Gral.

Diligencia para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por Orden nº 418 de la entonces Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 1999.

Las Palmas de Gran Canaria 20 de febrero de 2012

Pedro González Jiménez
Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas,
Transportes y Política Territorial



El presente documento es fotocopia fiel de su original. - Certifico, El Secretario Gral.

Jun

Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 4198, aprobado originalmente por el Pleno Municipal el día 12/06/98 provisionalmente el día 4/11/98 por el Pleno Municipal de San Bartolomé de Tirajana, a Noviembre 98

EL SECRETARIO GENERAL

P. J.



Diligencia para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por Orden nº 418 de la entonces Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 1999.

Las Palmas de Gran Canaria 30 de febrero de 2012



Pedro Gómez Jiménez
Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

Planos y Perfil de la Casa-Fuerte de Sta. Cruz del Romeral en la Costa del Sur de la Isla de Gran Canaria, cuya Propiedad y Señorio corresponde al Conde del Real y de las Milicias del Partido de Tede D.º Páez de la Rocha, que se atribuya al Rey de España, y se le concederá por Real Cédula, que la conste en virtud de Real Cédula, su fecha a 22 de Marzo del año 1677 en que se le conceden las prerrogativas que gozan los demás Alcaydes de Fortalezas conde que la conserve pertrechada, municionada y reparada y radicada para que se verifique por el buen estado en que se halla el día de la fecha.

Primer Piso

- A Plano en primer piso de la Casa-Fuerte consistente a la altura de solo dos tercios sobre su cimiento con una portada de bodega de su adarve, en que se ve un espacio en que se hace la Jar que propiedad de estas Salinas es también un mismo alcaje de la Jar que propiedad de estas Salinas que sirve de entrada al lavadero que con escalera cubre la puerta y el por donde se entra en la Fortaleza.
- B Entrada en la Fortaleza y Puerta de Armas.
- C Capilla.
- D Grutas para la Guarnición.
- E Alojamiento de Almacén y Almacén.
- F Grande Almacén y Almacén que sirve de para Almacén de Sal, y en que pueden abastecerse hasta 300 hombres.
- G Capachera.
- H Aljibe.
- I Escalera de madera que sirve para subir al 2.º piso.
- J Rempa para bajar al plano en que están las Salinas y es la siete pies mas bajo.

Segundo Piso

- A Entada al 2.º por
- B Alrededor de madera para ir a la Jarra.
- C Alojamiento del Alcaide.
- D Escalera que sube a la Bodega.
- E Jarra con horna.

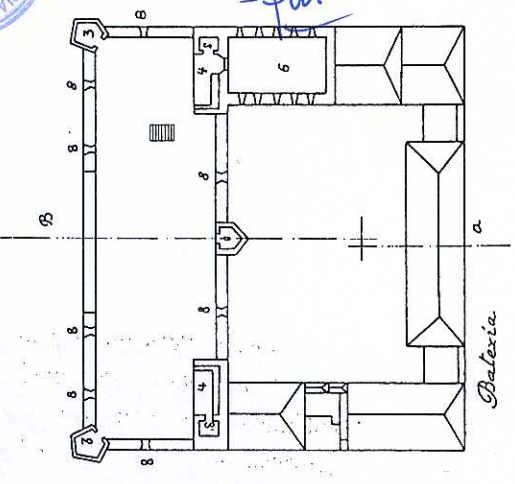
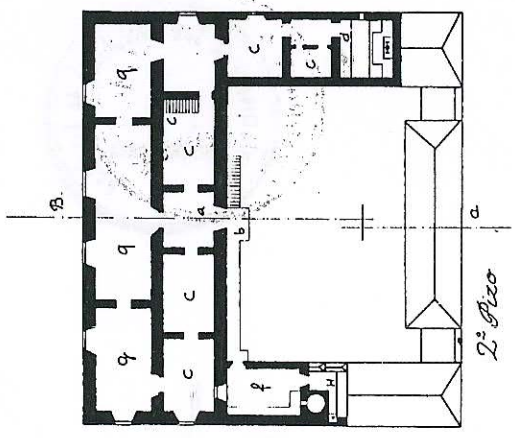
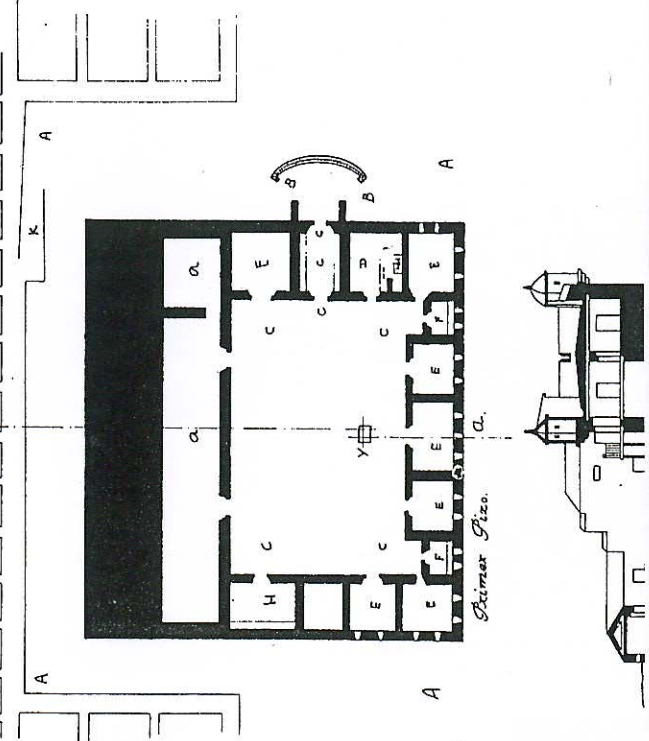
Diligencia para hacer constar que el presente documento fue aprobado oficialmente por Orden nº 418 de la entonces Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 1999.

Las Palmas de Gran Canaria 20 de febrero de 2012

Pedro Gómez Jiménez
Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

Bodega

- 1 Escalillon en que desemboca la Escalera.
- 2 Bodega capaz de 10 cañones.
- 3 Gavilas con Puertas de madera.
- 4 Tringlados con Alfileros nº colocados.
- 5 Puerto de madera.
- 6 Cuerno de Guarnida y alojamiento.
- 7 Guiton con gomas para la defensa de la puerta.
- 8 Embrunas o cañoneras.



El presente documento es fotocopia fiel de su original.- Certifico, El Secretario Gral.

r 68. Planos y perfil de la Casa-Fuerte de Santa Cruz del Romeral en la costa sur de la isla de Gran Canaria.

Diligencia.- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 4198, aprobado oficialmente por el Concejo de San Bartolomé de Tirajana el día 12/06/98 y provisionalmente el día 4/11/98 por el Pleno de San Bartolomé de Tirajana, a Veintinueve 98

EL SECRETARIO GENERAL,

p. d.



El presente documento es fotocopia fiel de su original.- Certifico,
El Secretario Gral.



Diligencia para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por Orden nº 418 de la entonces Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 1999.

Las Palmas de Gran Canaria a 20 de febrero de 2012

Pedro Gómez Jiménez
Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

Plano del estado actual
de La Cava - Fuente de
Stz. Cruz del Romeral
Gran Canaria.

1943.

Escala = Gráfica



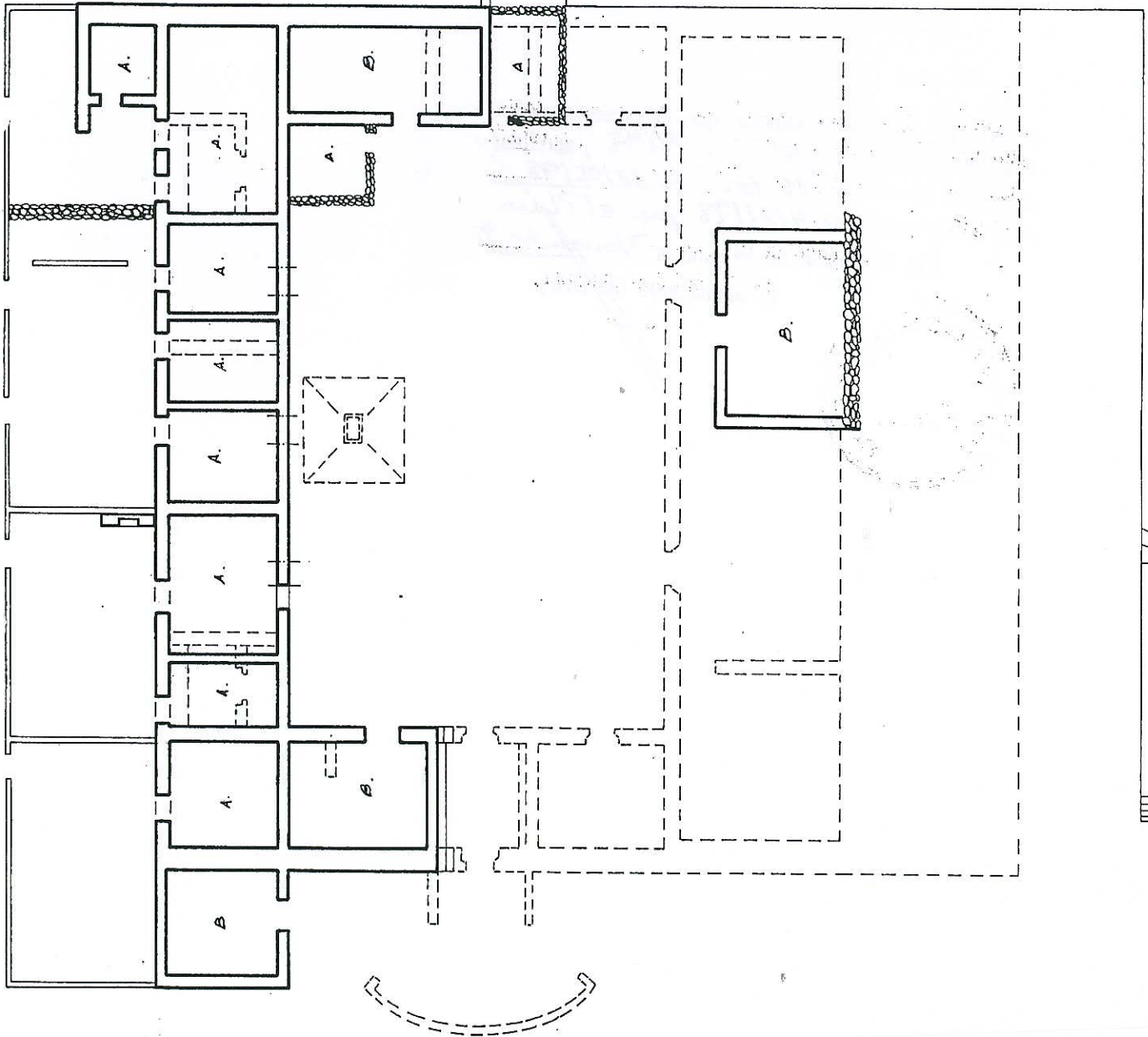
Explicación.

- A. Vinieada.
- B. Almacén.
- C. Salvar



El presente documento
fotocopia fiel de su
original. - Certifico,
El Secretario Gral.

[Handwritten signature]



Diligencia para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por Orden nº 418 de la entonces Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 1999.

Las Palmas de Gran Canaria a 20 de febrero de 2012

Pedro González Jiménez
Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas,
Transportes y Política Territorial



El presente documento es fotocopia fiel de su original. - Certifico, El Secretario Gral.

[Handwritten signature]

PRESENCIA. - Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 4/98, aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal el día 12/06/98 y provisionalmente el día 4/11/98 por el Pleno San Bartolomé de Tirajana, a Noviembre 98

EL SECRETARIO GENERAL,

P. J.



Diligencia para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por Orden nº 418 de la entonces Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente de fecha 4 de mayo de 1999.

Las Palmas de Gran Canaria 20 de febrero de 2012

Pedro Gómez Jiménez
Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

